



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE AGUAS LAS CALZADAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Asamblea de Concejales en fecha 13 de febrero de 2015, actuando como Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Más información en <http://mancomunidaddeaguaslascalzadas.sedelectronica.es>

Transcurrido el referido plazo sin que se presenten alegaciones el acuerdo de dictamen será considerado como acuerdo de aprobación.

En Gallejones, a 16 de febrero de 2015.

La Vicepresidenta, P.D.,
Ángela Díaz Díaz